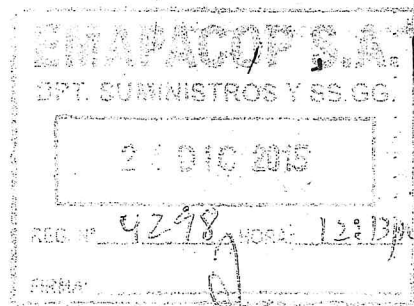




EMAPACOP S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 122-2015-GG-EMAPACOPSA

Pucallpa, 24 DIC. 2015

VISTOS:

El Informe N° 231-2015-GG/GAF-EMAPACOP S.A., de fecha 21 de Diciembre del año 2015, en la que se solicita la **IV Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., Ejercicio Fiscal 2015; el Informe N° 1654-2015-GG-GAF-DSySG-EMAPACOP S.A. de fecha 18 de Diciembre del 2015, sobre Procesos Incluidos y Excluidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencia General N° 006-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 22 de Enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 024-2015-GG-EMAPACOP S.A. de fecha 24 de Marzo del 2015, se aprueba la I modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 074-2015-GG-EMAPACOP S.A. de fecha 10 de Junio del 2015, se aprueba la II modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución N° 106-2015-GG-EMAPACOP S.A. de fecha 13 de Octubre del 2015, se aprueba la III modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, entraron en vigencia el 01 de febrero de 2009 conforme al Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 014-2009;

Que, el artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece el ámbito de su aplicación;

Que, es necesario hacer las modificaciones necesarias en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa EMAPACOP S.A., para ajustarle a los criterios establecidos en el artículo antes mencionado, advirtiendo que existe en la actualidad requerimientos efectuados por los Departamentos – Áreas Usuarias de la Entidad que requieren su atención por ser de imperiosa necesidad, toda vez que con la contrataciones que se efectuarán se cumplirán metas y objetivos trazados por la Entidad en su conjunto; las mismas revisten el cumplimiento cabal de los servicios que la Empresa presta a la comunidad;

Que, en la actualidad los requerimientos efectuados por las Áreas Usuarias, se encuentran en el Departamento de Suministros y Servicios Generales – Órgano Encargado de la Contrataciones de la Entidad, por lo que las mismas deben ser atendidas conforme lo estipulan las normas en materia de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos; por lo que para efectos de proceder a su contratación se hace necesario **SE INCLUYAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, las mismas que efectuadas las indagaciones en el mercado y estimado sus valores referenciales requieren que las contrataciones se efectúen a través de la ejecución de procesos de selección; las mismas que quedan establecidos de la siguiente manera:

INCLUIR

N°	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
	ADQUISICION DE UN TABLERO DE CONTROL CON VARIADOR DE VELOCIDAD PARA UNA ELECTROBOMBA DE 125 HP. DE LA Balsa DE					



EMAPACOP S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

2	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A. PROCESO DE SELECCION POR ITEMS: ITEM 1 - SOFTWARE MS OFFICE ESTANDAR 2013 OLP. ITEM 2 - SOFTWARE MS WINDOWS 10 PRO OLP.	BIENES	150,332.00	R.D.R	ADS	DICIEMBRE
3	ADQUISICION DE TUBOS DE PVC DE 1/2" X 5 MTS. C-10 S.P., PARA USO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS Y REDES DE AGUA QUE EJECUTA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A., A TRAVES DEL DPTO DE DISTRIBUCION.	BIENES	26,078.00	R.D.R	AMC	DICIEMBRE
4	ADQUISICION DE LECHE ENTERA EVAPORADA X 410 GR. PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN CONTACTO CON GUAS NEGRAS Y REACTIVOS QUIMICOS, EN LIMPIEZA DE CAMARAS, COMO OPERADORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LIMPIEZA DE BUZONES, EN DESATORO DE COLECTORES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE ASI COMO PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CORTES Y REHABILITACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	22,667.33	R.D.R	AMC	DICIEMBRE
5	ADQUISICION UN TABLERO DE ARRANQUE ESTADO SOLIDO MAS TABLERO CON BANCO DE CONDENSADORES PARA UN MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 125 HP - 300 - 440 VOLTIOS PARA EL LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MAS EL LLENADO DE TANQUE ELEVADO PARA EL SISTEMA DE CLORACION Y SERVICIOS DE LA PLANTA, PARA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	24,000.00	R.D.R	AMC	DICIEMBRE
6	ADQUISICION UN TABLERO DE ARRANQUE ESTADO SOLIDO MAS TABLERO CON BANCO DE CONDENSADORES PARA UN MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 180 HP - 300 - 440 VOLTIOS PARA LA IMPULSION DE AGUA TRATADA A LA CIUDAD DE PUCALLPA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	26,900.00	R.D.R	AMC	DICIEMBRE
7	ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR DE 500 KVA CON RELACION DE TRANSFORMACION DE (10,000/460) VOLTIOS, PARA LA BALSA DE CAPTACION QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	64,900.00	R.D.R	ADS	DICIEMBRE
8	ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 40 HP, PARA SER UTILIZADO EN LOS POZOS: LAS COLINAS, CESAR VALLEJO Y FRANCISCO DE ORELLANA, ADMINISTRADOS VIA CONVENIO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	141,000.00	R.D.R	ADS	DICIEMBRE
9	ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO COMPLETO PARA ANALISIS DE AGUAS EN LABORATORIO Y CAMPO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	41,430.00	R.D.R	ADS	DICIEMBRE
10	ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO PARA USO EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE, QUE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A. SUMINISTRA A LOS USUARIOS.	BIENES	424,800.00	R.D.R	LP	DICIEMBRE
11	ADQUISICION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP, PARA SER UTILIZADO EN EL POZO LAS PALMERAS, ADMINISTRADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	BIENES	49,000.00	R.D.R	ADS	DICIEMBRE
12	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMION CISTERNA ISUZU A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA	SERVICIO	26,500.00	R.D.R		DICIEMBRE





EMAPACOP S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

Que, asimismo se encuentran programados en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, diversos procesos de selección; que han sido aprobados en su versión primigenia, las mismas que debido a la reprogramación de metas institucionales y modificaciones presupuestales, así como por las razones expuestas en cada caso en el informe de visto, no se llevarán a cabo; en consecuencia, carecen de razón que sigan incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, conforme se justifica en cada una de ellas; por lo tanto, las mismas deben ser excluidas conforme lo estipulan las normas en materia de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de nuestros objetivos; así como velar por el fin cumplimiento de este importante instrumento de gestión; se hace necesario **SE EXCLUYAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, los procesos de selección referidos en el informe de visto; las mismas que quedan establecidos de la siguiente manera:

EXCLUIR

Nº	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
1	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN CONTACTO CON AGUAS NEGRAS Y REACTIVOS QUIMICOS. EN LIMPIEZA DE CAMARAS, COMO OPERADORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LIMPIEZA DE BUZONES, EN DESATORO DE COLECTORES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.	BIENES	45,368.64	R.D.R.	ADS	ENERO
2	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	150,332.00	R.D.R.	ADS	JUNIO
3	ADQUISICION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50. HP. PARA SER UTILIZADO EN EL POZO LAS PALMERAS, ADMINISTRADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	39,800.00	R.D.R.	AMC	OCTUBRE

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Al amparo de la Ley Nº 26338 – Ley General de Servicio de Saneamiento y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y las visaciones de la Gerencia Administrativa, la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Desarrollo Empresarial y el Departamento de Suministros y Servicios Generales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la IV MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A., Ejercicio Fiscal 2015, para Incluir y Excluir Procesos de Selección al Plan Anual a llevarse a cabo durante el presente ejercicio fiscal 2015, conforme se ha detallado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a través de la Gerencia de Administración y el Departamento de Suministros y Servicios Generales, la publicación de los Procesos Modificados, Incluidos y Excluidos y la Resolución respectiva en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - **SEACE**, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme a lo establecido en el del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF. Asimismo, dicha Gerencia deberá cautelar que el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., se encuentre publicado en el SEACE, a disposición de los interesados para su información y adquisición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Ing. Reynaldo Castillo Morales
GERENTE GENERAL (e)



EMAPACOP S.A.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE PUCALLPA, PERU S.A.

Pucallpa, 24 de Diciembre del 2015

CARTA N° 249-2015-GG/OAL-EMAPACOP S.A.

Señor:
Ing. REYNALDO CASTILLO MORALES
Gerente General (e) de EMAPACOP S.A.
Presente.-

Asunto: Remite proyecto de resolución de Gerencia General
Ref.: Informe N° 231- 2015-GG/GAF-EMAPACOP S.A. del 21-12-2015

Por el presente me dirijo a Ud., para saludarlo muy cordialmente, y en atención al asunto, remitir adjunto al presente el proyecto de resolución de Gerencia General que aprueba la IV modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPACOP S.A. para el presente ejercicio presupuestal del año 2015, la misma que cuenta con V°B° de conformidad de esta Oficina, para su revisión, corrección y/o aprobación respectiva.

Sin otro en particular, me despido de Ud.,

Atentamente,


Abog. Hubert A. Flores Chirinos
JEFE (e) OFICINA DE ASESORIA LEGAL
EMAPACOP S.A.

PLANTILLA 24-12-2015

Visto y acordado por: ADM.

SU TRAMITE

Para: Gerencia y/o Banco

HFC
CC
GAF



JR. JULIO C. ARANA N° 433-451 - PUCALLPA

EMAPACOP S.A.

Gerencia General

INFORME N° 301 -2015-GG/GAF/EMAPACOPSA

PARA

ING. REYNALDO Y. CASTILLO MORALES
Gerente General (e)

ASUNTO

CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES EJERCICIO FISCAL 2015.

REF

INFORME No.1654-2015-GG-GAF-SSGG.

FECHA

PUCALLPA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto documento de la referencia y sus antecedentes, en el cual se solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2015, por lo que se solicita derivar al área correspondiente para la proyección de la respectiva Resolución, ya que este Despacho lo encuentra conforme.

Atentamente,


CPCC. Loida Plaza Ramirez
Gerente (e) de Administración y Finanzas
EMAPACOP S.A.

LPR/Martha D.
Copia
Archivo.

Pucallpa, 22/12/15

Visto derivase a: A. H.

S. V. T. Ramirez

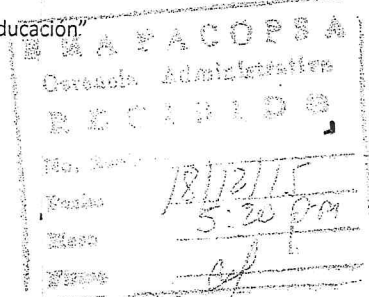
122.2015.66

24/12/15

Para su atención y/o trámite



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



INFORME N° 1654-2015-GG-GAF-DSySG-EMAPACOP S.A.

SEÑORA : CPC.C. LOIDA PLAZA RAMIREZ.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASUNTO : IV MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EJERCICIO FISCAL – 2015.

REF. : A) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 006-2015-GG-EMAPACOP S.A.
B) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 024-2015-GG-EMAPACOP S.A.
C) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 074-2015-GG-EMEPACOP S.A. /
D) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 106-2015-GG-EMAPACOP S.A.
E) INFORME N° 417-2015-GG/GT/DM-EMAPACOP S.A.
F) MEMORANDO N° 640-2015-GG-EMAPACOP S.A.
G) INFORME N° 310-2015-DPTO.DIST.EMAPACOP S.A.
H) INFORME N° 514-2015-GG/GT/DM-EMAPACOP S.A.
I) INFORME N° 251-2015-GG/GT/DCC-EMAPACOP S.A.
J) INFORME N° 315-2015-DPTO.DIST/G.T.-EMAPACOP S.A.
K) INFORME N° 408-2015-GG/GT/DPTO.PRODUCCION-EMAPACOP S.A.
L) INFORME N° 357-2015/GG/GC/DFC-EMAPACOP S.A.
LL) INFORME N° 521-2015-GG/GT/DPTO.MANT.EMAPACOP S.A.
M) INFORME N° 522-2015-GG/GT/DPTO.MANT.EMAPACOP S.A.
N) INFORME N° 552-2015-GG/GT/DPTO.MANT.EMAPACOP S.A.
Ñ) CONVENIO N° 031-2015-MPCP.
O) MEMORANDO N° 751-2015-GG-EMAPACOP S.A.
P) INFORME N° 437-2015-GG/GT/DPTO.PRODUCCION-EMAPACOP S.A.
Q) INFORME N° 586-2015-GG/GT/DM-EMAPACOP S.A.
R) INFORME N° 254-2015-DPTO.DIST/GT.EMAPACOP S.A.

FECHA : PUCALLPA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.

lo siguiente:

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de manifestarle

- 01.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2015-G.G.-EMAPACOP SA, de fecha 22 de Enero del presente año, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO – EMAPACOP S.A.
- 02.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 24 de Marzo del 2015, se resuelve APROBAR LA I MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.
- 03.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 074-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 10 de Junio del 2015, se resuelve APROBAR LA II MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.
- 04.- Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 13 de Octubre del 2015, se resuelve APROBAR LA III MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.

- 05.- Que, mediante el informe indicados en la referencia E), el Departamento de Mantenimiento de la Entidad, de fecha 15-09-2015; **SOLICITA LA ADQUISICION DE UN TABLERO DE CONTROL CON VARIADOR DE VELOCIDAD PARA UNA ELECTROBOMBA DE 125 HP. DE LA Balsa de Captación**, adquisición que se ejecutará, con la finalidad de mejorar el volumen captado, así de esa manera evitar pérdida por rebose.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones de precios, el mismo asciende a la suma de S/. 35,500.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE UN TABLERO DE CONTROL CON VARIADOR DE VELOCIDAD PARA UNA ELECTROBOMBA DE 125 HP. DE LA Balsa de Captación, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	TABLERO DE CONTROL CON VARIADO DE VELOCIDAD	1.00	UND.	30,084.75	30,084.75
				SUB TOTAL S/.	30,084.75
				IGV 18%	5,415.25
				TOTAL S/.	35,500.00

- 06.- Que, mediante el memorando indicado en la referencia F), emitido por la Gerencia General de fecha 12-10-2015; **SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 150,332.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), INCLUIDO EL IGV., CONTRATACION QUE SE EFECTUARA A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA – PROCESO CLASICO**, el mismo que se encuentra contenido en el N° de Orden 35, como ítem único; sin embargo el Expediente de Contratación ha sido aprobado con dos ítems, por consiguiente la misma queda establecido de la siguiente manera:

DICE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	LICENCIAS DE SOFTWARE	1.00	UND.	99,046.00	99,046.00
				SUB TOTAL S/.	99,046.00
				IGV 18%	17,828.28
				TOTAL S/.	116,874.28

DEBE DECIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T. SIN IGV	IGV	P.T. CON IGV
1	SOFTWARE MS OFFICE ESTÁNDAR 2013 OLP	80.00	UND	1,150.00	92,000.00	16,560.00	108,560.00
2	SOFTWARE MS WINDOWS 10 PRO OLP	40.00	UND	885.00	35,400.00	6,372.00	41,772.00
					127,400.00	22,932.00	150,332.00

Que, estando a los manifestado en el párrafo anterior; cabe mencionar que deberá **EXCLUIRSE** del Plan Anual de Contrataciones de la EPS – EMAPACOP S.A. el proceso de selección contenido en el N° de Orden N° 35, con la finalidad de corregir y subsanar lo establecido en el Expediente de Contratación de acuerdo a lo estipulado en el párrafo anterior del presente numeral, debiendo el mismo **INCLUIRSE** en el Plan Anual de Contrataciones del EPS – EMAPACOP S.A.

- 07.- Que, mediante el informe indicados en la referencia G), el Departamento de Distribución de la Entidad, de fecha 10-11-2015; **SOLICITA LA ADQUISICION DE TUBOS DE PVC DE ½" X 5 MTS. C-10 S/P., PARA USO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS Y REDES DE AGUA**, adquisición que se ejecutará, con la finalidad de atender de manera oportuna a los usuarios del servicio de agua potable.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones de precios, el mismo asciende a la suma de S/. 26,078.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE TUBOS DE PVC DE ½" X 5 MTS. C-10 S/P., PARA USO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS Y REDES DE AGUA QUE EJECUTA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION; quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	TUBOS DE PVC DE ½" X 5 MTS. C-10 S/P.	3,250.00	UND.	6.80	22,100.00
				SUB TOTAL S/.	22,100.00
				IGV 18%	3,978.00
				TOTALS S/.	26,078.00

08.- Que, mediante los informes indicados en la referencia H), I), J), k) Y L), los Departamentos de Mantenimiento de fecha 02-11-2015, de Control de Calidad de fecha 13-11-2015, de Distribución, de fecha 13-11-2015, de Producción de fecha 23-11-2015 y de Facturación y Cobranza de fecha 26-11-2015, de la Entidad, SOLICITAN LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA EL PERSONAL DE LA EPS – EMAPACOP S.A., adquisición que se ejecutará, con la finalidad de atender al personal que trabaja en contacto con aguas negras y reactivos químicos, en limpieza de cámaras, como operadores de planta de tratamiento, en limpieza de buzones, en desatoro de colectores y conexiones domiciliarias de desagüe así como para el equipo funcional de cortes y rehabilitaciones de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A. - EMAPACOP S.A.

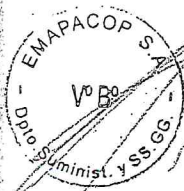
Que, en consecuencia efectuado las indagaciones de precios, el mismo asciende a la suma de S/. 22,667.33 (VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 33/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE LECHE ENTERA EVAPORADA X 410 GR. PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN CONTACTO CON AGUAS NEGRAS Y REACTIVOS QUIMICOS, EN LIMPIEZA DE CAMARAS, COMO OPERADORES DE PLANTA DE TRATAMIRNTO, EN LIMPIEZA DE BUZONES, EN DESATORO DE COLECTORES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE ASI COMO PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CORTES Y REHABILITACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.	6,624.00	UND.	2.90	19,209.60
				SUB TOTAL S/.	19,209.60
				IGV 18%	3,457.73
				TOTALS S/.	22,667.33

Que, estando a los manifestado en el párrafo anterior; cabe mencionar que deberá EXCLUIRSE del Plan Anual de Contrataciones de la EPS – EMAPACOP S.A. el proceso de selección contenido en el N° de Orden N° 1, toda vez que se efectuaron ajustes en lo requerimientos respecto de los beneficiarios, debiendo el mismo INCLUIRSE en el Plan Anual de Contrataciones del EPS – EMAPACOP S.A., de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior del presente numeral.

09.- Que, mediante el informe indicados en la referencia LL), el Departamento de Mantenimiento de la Entidad, de fecha 05-11-2015; SOLICITA LA ADQUISICION DE UN TABLERO DE ARRANQUE ESTADO SOLIDO MAS TABLERO CON BANCO DE CONDENSADORES PARA UN MOTOR ELECTRIC TRIFASICO DE 125 HP – 30Ø – 440 VOLTIOS PARA EL LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MAS EL LLENADO DE TANQUE ELEVADO PARA EL SISTEMA DE CLORACION Y SERVICIOS DE LA PLANTA, adquisición que se ejecutará, con la finalidad de mejorar el servicio que se presta a los beneficiarios.

Que, en consecuencia, efectuado las indagaciones de precios, el mismo asciende a la suma de S/. 24,000.00 (VEINTE Y CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION UN TABLERO DE ARRANQUE ESTADO SOLIDO MAS TABLERO CON BANCO DE



CONDENSADORES PARA UN MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 125 HP – 30Ø – 440 VOLTIOS PARA EL LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MAS EL LLENADO DE TANQUE ELEVADO PARA EL SISTEMA DE CLORACION Y SERVICIOS DE LA PLANTA, PARA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	TABlero DE ARRANQUE ESTADO SOLIDO CON BANCO DE CONDENSADORES	1.00	UND.	20,338.98	20,338.98
				SUB TOTAL S/.	20,338.98
				IGV 18%	3,661.02
				TOTAL S/.	24,000.00

- 10.- Que, mediante el informe indicados en la referencia M), el Departamento de Mantenimiento de la Entidad, de fecha 05-11-2015; SOLICITA LA ADQUISICION DE UN TABLERO DE ARRANQUE ESTADO SOLIDO MAS TABLERO CON BANCO DE CONDENSADORES PARA UN MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 180 HP – 30Ø – 440 VOLTIOS, adquisición que se ejecutará, con la finalidad de mejorar el servicio que se presta a los beneficiarios.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones de precios, el mismo asciende a la suma de S/. 26,900.00 (VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION UN TABLERO DE ARRANQUE ESTADO SOLIDO MAS TABLERO CON BANCO DE CONDENSADORES PARA UN MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 180 HP – 30Ø – 440 VOLTIOS PARA LA IMPULSION DE AGUA TRATADA A LA CIUDAD DE PUCALLPA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	TABLERO DE ARRANQUE ESTADO SOLIDO CON BANCO DE CONDENSADORES	1.00	UND.	22,796.61	22,796.61
				SUB TOTAL S/.	22,796.61
				IGV 18%	4,103.39
				TOTAL S/.	26,900.00

- 11.- Que, mediante el informe indicados en la referencia N), el Departamento de Mantenimiento de la Entidad, de fecha 20-11-2015; SOLICITA LA ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR DE 500 KVA CON RELACION DE TRANSFORMACION DE (10,000/460) VOLTIOS, PARA LA BALSA DE CAPTACION QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.; adquisición que se ejecutará con la finalidad de mejorar el servicio que se presta a los beneficiarios.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones de precios, el mismo asciende a la suma de S/. 64,900.00 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION UN TABLERO DE UN TRANSFORMADOR DE 500 KVA CON RELACION DE TRANSFORMACION DE (10,000/460) VOLTIOS, PARA LA BALSA DE CAPTACION QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	TRANSFORMADOR DE 500 KVA CON RALACION DE TRANSFORMACION DE (10,000/460) VOLTIOS.	1.00	UND.	55,000.00	55,000.00
				SUB TOTAL S/.	55,000.00
				IGV 18%	9,900.00
				TOTAL S/.	64,900.00

- 12.- Que, mediante el documento indicado en la referencia Ñ), de fecha 30-11-2015; se suscribe el CONVENIO DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LOS COMPONENTES

OPERATIVOS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, SECTORES 1, 2 Y 3 DE CALLERIA, CORONEL PORTILLO - UCAYALI", entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A., indicando entre otros aspectos lo siguiente:

.....

QUINTO.- ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

En virtud del presente convenio, LA ENTIDAD RECEPTORA estará a cargo de la administración, operación y mantenimiento de los componentes de la obra "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PUCALLPA SECTORES 1, 2 Y 3, CALLERIA, CORONEL PORTILLO - UCAYALI", que previamente han sido evaluados por la Comisión de Transferencia recomendando continuar operándolo hasta su transferencia definitiva, estos son:

- Pozo Colinas.
- Pozo César Vallejo.
- Pozo Orellana.
- Balsa de Captación.
- Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Cabe precisar que, cada uno de los pozos cuentan con su respectiva cisterna de almacenamiento de agua.

SEXTO.- COMPROMISO Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. DE LA ENTIDAD RECEPTORA.

LA ENTIDAD RECEPTORA se obliga a operar los pozos Colinas, César Vallejo y Orellana, con sus respectivas cisternas, al igual que la Balsa de Captación que según la Comisión de Transferencia están en condiciones de funcionar y se encuentran descritos en la cláusula quinta de este convenio, debiendo velar por su correcta administración, operación y mantenimiento hasta que se realice la transferencia definitiva de la mencionada obra, bajo su responsabilidad.

En cuanto a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, LA ENTIDAD RECEPTORA, se compromete a continuar operándolas e incorporando nuevos usuarios de agua y desagüe del sector 1, 2 y 3.

LA ENTIDAD RECEPTORA se compromete al pago por concepto de energía eléctrica y otros que se hallen pendientes o por generar de los componentes señalados en la cláusula quinta de este convenio, desde la suscripción del mismo.

.....

Que, teniendo en cuenta el referido convenio, corresponde a la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A. - ENTIDAD RECEPTORA, asegurar el normal desarrollo de las actividades DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMPORAL DE LOS COMPONENTES OPERATIVOS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, SECTORES 1, 2 Y 3 DE CALLERIA, CORONEL PORTILLO - UCAYALI", cuyo detalle es el siguiente:

- Pozo Colinas.
- Pozo César Vallejo.
- Pozo Orellana.
- Balsa de Captación.
- Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Por consiguiente, cabe manifestar que teniendo en cuenta el Convenio respectivo, se tiene la imperiosa necesidad de adquirir las electrobombas de los mencionados pozos, con la finalidad de asegurar el normal abastecimiento de agua a la población beneficiaria de los mencionados sectores. Por consiguiente para el Pozo Colinas, para el Pozo César Vallejo y para el Pozo Francisco de Orellana, teniendo en cuenta que las Especificaciones Técnicas de las electrobombas para los referidos pozos,

tienen las mismas características y el monto total, asciende a la suma de S/. 147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 40 HP, PARA SER UTILIZADO EN LOS POZOS: LAS COLINAS, CESAR VALLEJO Y FRANCISCO DE ORELLANA, ADMINISTRADOS VIA CONVENIO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 40 HP.	3.00	UND	39,830.51	119,491.53
				SUB TOTAL S/.	119,491.53
				IGV 18%	21,508.47
				TOTAL S/.	141,000.00

- 13.- Que, mediante el memorando indicado en la referencia O), emitido por la Gerencia General de fecha 12-10-2015; SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO COMPLETO PARA ANALISIS DE AGUAS EN LABORATORIO Y CAMPO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 41,430.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), INCLUIDO EL IGV., CONTRATACION QUE SE EFECTUARA A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA – PROCESO CLASICO, el referido proceso de selección no se encuentra incluido en Plan Anual de Contrataciones de la EPS – EMAPACOP S.A., por lo tanto para su convocatoria respectiva requiere que dicha contratación sea incluido en el Plan Anual de la EPS – EMAPACOP S.A., por consiguiente la misma queda establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	EQUIPO MULTIPARAMETRO COMPLETO PARA ANALISIS DE AGUAS EN LABORATORIO Y CAMPO A CARGO DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	2.00	UND	17,555.085	35,110.17
				SUB TOTAL S/.	35,110.17
				IGV 18%	6,319.83
				TOTAL S/.	41,430.00

- 14.- Que, mediante el informe indicado en la referencia P), del Departamento de Producción de la Entidad, de fecha 11-12-2015; SOLICITA LA ADQUISICION DE 120,000 KG. DE POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO PARA USO EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE S.A., QUE SE SUMINISTRA A LA CIUDAD. Contratación que se efectuará para la ejecución durante el ejercicio fiscal 2016, toda vez que la última contratación respecto del referido suministro ha culminado. La presente adquisición se hace necesario, por cuanto en el periodo de Diciembre del 2015 hasta Abril del 2016, se aprecia que la turbidez del agua cruda del Rio Ucayali llega a incrementarse apreciablemente, necesitando grandes cantidades de coagulante para clarificar el agua, por lo que tal situación hace necesario se utilice el Policloruro de Aluminio Líquido.

En consecuencia, efectuado las indagaciones y de acuerdo al valor referencial estimado, el monto total del proceso de selección, asciende a la suma de S/. 424,800.00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por lo que le corresponde el proceso de selección de una LICITACION PUBLICA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO PARA USO EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE, QUE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., SUMINISTRA A LOS USUARIOS., el mismo queda establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
1	POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO	120,000.00	KG.	3.00	360,000.00
				SUB TOTAL S/.	360,000.00
				IGV 18%	64,800.00
				TOTAL S/.	424,800.00

- 15.- Que, mediante el informe indicados en la referencia Q), el Departamento de Mantenimiento de la Entidad, de fecha 14-12-2015; **SOLICITA LA ADQUISICION DE UNA ELECTROBOMBA PARA EL POZO TUBULAR LAS PALMERAS QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.**, adquisición que se ejecutará, con la finalidad de renovar la ya existente, debido al cumplimiento de su vida útil y consecuentemente continuar con el normal abastecimiento del servicio que se presta a los beneficiarios.

Asimismo, cabe indicar que la adquisición de la referida electrobomba, se encuentra contenido en el N° de Orden 37, para la ejecución del proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA – PROCESO CLASICO. Al respecto cabe indicar que para efectos de su adquisición se han reformulado algunos extremos de las Especificaciones Técnicas del bien a adquirir con respecto a lo programado inicialmente, por lo que se hace necesario se efectúa las indagaciones respecto de lo requerido por el Area Usaria.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones de precios, el mismo asciende a la suma de S/. 49,000.00 (CUARANTA Y NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA; CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE UNA ELECTROBOMBA PARA EL POZO TUBULAR LAS PALMERAS QUE ADMINISTRA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP.	1.00	UND	41,525.42	41,525.42
				SUB TOTAL S/.	41,525.42
				IGV 18%	7,474.58
				TOTAL S/.	49,000.00

Que, estando a los manifestado en el párrafo anterior; cabe mencionar que deberá EXCLUIRSE del Plan Anual de Contrataciones de la EPS – EMAPACOP S.A. el proceso de selección contenido en el N° de Orden N° 37, mérito de haberse reformulado algunos extremos de las Especificaciones Técnicas del bien a adquirir, debiendo el mismo INCLUIRSE en el Plan Anual de Contrataciones del EPS – EMAPACOP S.A., conforme a lo requerido por el Area Usaria respectivamente.

- 16.- Que, mediante el informe indicados en la referencia R), el Departamento de Mantenimiento de la Entidad, de fecha 17-09-2015; **SOLICITA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMION CISTERNA ISUZU A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.**, adquisición que se ejecutará, con la finalidad de asegurar el buen estado de funcionamiento del mencionado vehículo y consecuentemente prolongar su vida útil; así como de continuar con el normal desarrollo de las actividades de la EPS – EMAPACOP S.A.

Que, en consecuencia efectuado las indagaciones de precios, el mismo asciende a la suma de S/. 26,500.00 (VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) INCLUIDO EL IGV., por consiguiente le corresponde el proceso de selección de una ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMION CISTERNA ISUZU A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	P.U.	P.T.
UNICO	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMION CISTERNA ISUZU A CARGO DEL DPTO. DE DISTRIBUCION DE LA EPS – EMAPACOP S.A.	1.00	UND	22,457.63	22,457.63
				SUB TOTAL S/.	22,457.63
				IGV 18%	4,042.37
				TOTAL S/.	26,500.00

17.- Que, el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece en su Art. 1°.- ALCANCES, lo siguiente: “La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos”.

Asimismo, el Art. 2°.- OBJETO., de la norma legal acotada, establece: “El objeto del presente Decreto Legislativo es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el Art. 4° de la presente norma”.

Que el Plan Anual constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de aquélla, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el Art. 8° del Decreto legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 6° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF., del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18.- Que, de lo expuesto en los numerales anteriores del presente informe se desprende que los requerimientos efectuados por los Departamentos – áreas usuarias de la Entidad, requieren su atención de imperiosa necesidad, toda vez que con las contrataciones que se efectuaran se cumplirán metas y objetivos trazados por la Entidad en su conjunto; las mismas revisten el cumplimiento cabal de los servicios que la Empresa presta a la comunidad.

Que en la actualidad los documentos indicados en la referencia E), F), G), H), I), J), K), L), LL), M), N), Ñ), O), P), Q) Y R); se encuentran en el Departamento de Suministros y Servicios Generales – Órgano Encargado de la Contrataciones de la Entidad, conteniendo los requerimiento mencionados en los numerales anteriores del presente informe, por lo que las mismas deben ser atendidas conforme lo estipulan las normas en materia de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos; por lo que para efectos de proceder a su contratación se hace necesario **SE INCLUYAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, las mismas que efectuadas las indagaciones en el mercado y estimado sus valores referenciales requieren que las contrataciones se efectúen a través de la ejecución de procesos de selección; las mismas que quedan establecidos de la siguiente manera:

INCLUIR

N°	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
1	ADQUISICION DE UN TABLERO DE CONTROL CON VARIADOR DE VELOCIDAD PARA UNA ELECTROBOMBA DE 125 HP. DE LA BALSA DE CAPTACION, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	35,500.00	R.D.R	AMC	DICIEMBRE
2	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A. PROCESO DE SELECCIÓN POR ITEMS: ITEM 1 – SOFTWARE MS OFFICE ESTANDAR 2013 OLP. ITEM 2 – SOFTWARE MS WINDOWS 10 PRO OLP.	BIENES	150,332.00	R.D.R	ADS	DICIEMBRE
3	ADQUISICION DE TUBOS DE PVC DE ½" X 5 MTS. C-10 S/P., PARA USO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS Y REDES DE AGUA QUE EJECUTA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A., A TRAVES DEL DPTO DE DISTRIBUCION.	BIENES	26,078.00	R.D.R	AMC	DICIEMBRE

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.					
---	--	--	--	--	--

19.- Que, teniendo en cuenta lo manifestado en los numerales 06, 08 y 15, del presente informe se hace necesario que sean **EXCLUIDOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, los siguientes procesos de selección:

EXCLUIR

Nº	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
1	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN CONTACTO CON AGUAS NEGRAS Y REACTIVOS QUIMICOS, EN LIMPIEZA DE CAMARAS, COMO OPERADORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LIMPIEZA DE BUZONES, EN DESATORO DE COLECTORES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A. – EJERCICIO 2015.	BIENES	45,368.64	R.D.R.	ADS	ENERO
2	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	150,332.00	R.D.R.	ADS	JUNIO
3	ADQUISICION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP, PARA SER UTILIZADO EN EL POZO LAS PALMERAS, ADMINISTRADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	39,800.00	R.D.R.	AMC	OCTUBRE

20.- Que el Art. 9° del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado manifiesta respecto A LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, lo siguiente: **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"**.

"La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo anterior / (Art. 8° del D.S. Nº 184-2008-EF.)"

.....

Por estas consideraciones solicito a su Despacho Autorice LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, debiendo para ello emitirse la Resolución correspondiente, con la cual se estaría dando cumplimiento a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás modificaciones y normas conexas. (Se adjunta **documentación sustentatoria**).

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

C.c.
Ger. Gral.
ODE.
Ger. Com.
Ger. Tec.
Archivo.

Boche Cont. Julio Inchaustegui López
Jefe del Dpto. Suministros y SS.GG.
EMAPACOP S.A.